



H. Cámara de Diputados de la Nación
Dirección de Taquígrafos

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABOR
PARLAMENTARIA CELEBRADA EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2020

DIPUTADOS PRESENTES:

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina; AUSTIN, Brenda Lis; ÁVILA, Beatriz Luisa; BUCCA, Eduardo; CARRIZO, Ana Carla; CORNEJO, Alfredo; DEL CAÑO, Nicolás; DEL PLÁ, Romina; DI GIACOMO, Luis; FERRARO, Maximiliano Carlos Francisco; GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo; GUTIÉRREZ, Carlos Mario; KIRCHNER, Máximo Carlos; LÓPEZ, Juan Manuel; LOSPENNATO, Silvia Gabriela; MASSA, Sergio Tomás; MOREAU, Cecilia; NEGRI, Mario; RAMÓN, José Luis; RITONDO, Cristian Adrián; SAPAG, Alma; VILAR Daniela; y WELLBACH, Ricardo.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al primer día del mes de septiembre de 2020, a las 11 y 41, se reúne la Comisión de Labor Parlamentaria, con la presidencia del señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa, y la presencia de los demás señores diputados arriba mencionados. Asisten, asimismo, el señor Secretario Parlamentario, don Eduardo Cergnul; el señor Secretario Administrativo, Rodrigo Rodríguez; el señor Prosecretario de Coordinación Operativa, Luis Borsani; y el Secretario General de la Honorable Cámara, don Juan Manuel Cheppi.

La Presidencia da por iniciada la reunión aclarando que en el día de la fecha está solicitada una sesión por la mayoría de los bloques integrantes de este cuerpo para tratar los proyectos de ley vinculados al turismo y a la pesca. Entiende que hay un planteo de uno de los bloques respecto de la modalidad del desarrollo de la sesión, por lo que comienza a dar el uso de la palabra para que hablen al respecto, empezando por el señor diputado Ritondo.

El señor diputado Ritondo aclara que la convocatoria se hizo con un protocolo que se había votado para la emergencia,

haciendo hincapié en que el día viernes el interbloque de Juntos por el Cambio había presentado una nota solicitando algunas precisiones. Agrega que en los temas del temario de la sesión que hoy está solicitada, su bloque no tiene ningún inconveniente, y que incluso en la última sesión había pedido el apartamiento del reglamento para tratar la emergencia turística.

Su bloque está interesado en el tratamiento de la ley de pesca. Por esto, los temas del temario de la sesión de hoy no serían un problema para su bloque, pero entiende que el sistema de trabajo remoto se debió a la urgencia ocasionada por la pandemia e iba a involucrar temas que tendrían consenso. Sin embargo, puntualiza que hay temas que tienen miradas distintas y que requieren para su tratamiento la presencialidad de los señores diputados. Por eso, sugiere sentarse a una mesa de trabajo para ver la agenda parlamentaria, teniendo en cuenta las necesidades legislativas del gobierno, fundamentalmente. Dice que habría que tratar estos temas de manera presencial, en un ámbito donde se respete el reglamento de la Cámara.

El protocolo era para tratar temas que tenían consenso, entendiendo por tal que no haya disenso; afirma que todos los diputados tienen que estar de acuerdo con el protocolo, e incluso señala que el consenso debe ser por unanimidad. Estas cosas fueron puestas de manifiesto en las comisiones de Modernización del Funcionamiento Reglamentario y de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Su bloque quiere que el Congreso funcione y hay temas que se les debe a la sociedad. Los distintos bloques tienen respuestas distintas, por lo que el debate tiene que ser claro y en el lugar que corresponda. No se trata de que mañana vayan todos corriendo a algún lado, sino de que hay que tomarse el tiempo necesario para adecuar el lugar y que los diputados puedan venir, porque son temas muy importantes.

Sigue manifestando lo siguiente: el otro día escuchó hablar al señor presidente de la Cámara por televisión y nombró a catorce proyectos con los que su bloque está de acuerdo, entendiendo entonces que hay para avanzar muchísimo en temas en los que hay consenso, aunque se tengan diferentes miradas sobre algunos. Sin embargo, hay temas en los que no están de acuerdo y esto marca que hay que tratarlos de forma convencional, como lo marca el reglamento.

El señor diputado Ramón señala que tiene una posición al respecto, y opina que llevar adelante una sesión presencial tiene escollos muy fuertes. Uno es la pandemia. No es posible una sesión presencial manteniendo las distancias necesarias porque no entrarían todos los diputados. Hay un escollo de tipo legal, constitucional y reglamentario, y consiste en que la Cámara de Diputados tiene que sesionar en el Palacio y se deberían modificar algunos aspectos del reglamento. Sin embargo, de no ocurrir de esa manera se debería llegar a un acuerdo para hacerlo en otro lugar, el cual no está logrado.

Los diputados de su interbloque vienen del interior del país y para llegar a la Capital tienen que pasar por varios controles. Lo mismo sucede con los diputados de las provincias de Río Negro, La Pampa y Mendoza.

Desde el mes de marzo se viene trabajando en forma remota y la Cámara trató temas que no fueron fáciles para discutir. Objeta que en las comisiones solo se pueda hablar cinco minutos, aunque los diputados pueden pedir prórroga de su tiempo.

Ve como una gran irresponsabilidad decir que "de prepo" van a ocupar el recinto, violando el protocolo que dispuso el cuerpo médico de la Cámara.

El proyecto sobre turismo tiene un gran avance y no hay ningún obstáculo para que se pueda discutir en la Cámara; el sector turístico está pidiendo a gritos que el Congreso sancione una ley. Estos reclamos vienen de las provincias de Río Negro, Misiones, Mendoza y otras. El problema, sostiene, son los proyectos "álgidos", como el impuesto a las grandes fortunas y otros.

Argumenta que tienen que mostrar fuera de esta reunión que queremos actuar responsablemente. Hay que decirles a los tres bloques que forman Juntos por el Cambio que hay otros bloques que integran la Cámara y que tienen representación; que no vienen colgados de la nada. Su bloque no tiene que sentirse privado de tratar algunos temas porque otro considere que no puede hacerse de manera remota. Quiere que las sesiones sean mixtas, remotas y presenciales, porque se ha demostrado que son seguras y de esta forma se está cuidando la salud de quienes trabajan en la Cámara.

Hace poco se votó una ley que permite el trabajo remoto de miles de personas de la actividad privada. ¿Por qué lo diputados no pueden hacerlo? En definitiva, sostiene que el

Congreso debe sesionar de manera mixta, como lo viene haciendo hasta ahora.

La señora diputada Sapag manifiesta que tiene una gran tristeza porque escucha que se habla mal de la clase política, aunque los diputados abonan el terreno para que esto suceda. Está de acuerdo con que las sesiones se hagan de forma mixta. En su caso no podría hacerlo de forma presencial porque tiene problemas de salud. Pregunta cómo podría decirse que ella no es responsable por no asistir al Congreso. Tampoco puede pedirle al gobernador el avión porque está para otros usos. Tiene 1.400 kilómetros hasta Buenos Aires y cuando vuelva tendría que hacer la cuarentena. Además, como dijo el señor diputado Ramón, ¿cómo se aprobó el teletrabajo para el resto de la gente y no para los diputados?

Otro tema que le preocupa es la desconfianza hacia el presidente de la Cámara. El presidente no haría "entrar por la ventana" ningún proyecto, como se dijo, y no haría aprobar ninguno sin discusión. Pide que haya un acercamiento de posiciones y que no haya más agravios ni descalificaciones. Está segura de que este es uno de los peores momentos que vive la humanidad y, en particular, la Argentina. Dice que hay que debatir ideas porque la gente está sumida en la pobreza. Si ve que "entra por la ventana" un proyecto, se levantaría y se iría, pero confía en que el presidente de la Cámara no haría algo así. Hoy se debaten dos temas trascendentales, siendo uno de ellos el de turismo, y hace seis meses que este sector espera una ley para encontrar una solución. Sostiene que se llenan la boca hablando de la pesca ilegal, diciendo que hay que aumentar las multas, pero entonces, ¿no vamos a tratar estas dos leyes?

Su provincia, como otras, está sumida en la calamidad climática y han muerto miles de animales; miles de crianceros quedaron en la calle. Entonces, ¿se pretende seguir degradando a la clase política? Dice que piensa en su padre y le da vergüenza todo esto porque en su genética hay política. Su padre no hubiese permitido que el Congreso no funcionara.

Los argentinos están cansados de las peleas de los políticos, y ella nunca buscó la discusión sino la gobernabilidad. Las provincias están sumidas en graves problemas por las políticas nacionales, y no se ha sabido solucionar la inflación, la recesión, ni nada. Quiere que se aplique el federalismo.

Su partido va por la avenida del medio y no quiere más peleas ni discusiones estériles. Solicita a los otros partidos que acerquen posiciones para tener una sesión en paz. Sostiene que la situación es dramática y que en su provincia hay cada vez más casos de COVID-19. Pide que hoy se traten los dos proyectos que están en el temario y que se tenga la grandeza de honrar al país.

El señor diputado Ritondo quiere que quede en claro su posición, y dice que los dos proyectos del temario del día de la fecha tienen consenso y su bloque no tiene problemas en considerar el protocolo sesión por sesión, haciendo una agenda a largo plazo como se lo hizo la última vez. Plantea que hay temas que requieren otro tipo de forma y que no se está debatiendo si esta es mejor o peor. Para los casos en que no haya consenso, habría que buscar otro lugar para hacer las sesiones en forma presencial.

El señor diputado Bucca sostiene que ese tema se utiliza mediáticamente para mandar mensajes subliminales sobre quién quiere trabajar y quién, no. Dice que la situación epidemiológica que hoy tiene la Argentina no es mejor que la que había hace dos meses, sino que es peor. Por eso, sostiene que las sesiones tienen que seguir siendo de manera remota y mixta. Incluso, cuando la situación esté controlada, quizás el Palacio no sea el lugar ideal para que el Congreso funcione, por lo que habría que empezar a identificar a un lugar específico en el que se pueda mantener las distancias necesarias; hoy de ninguna manera se puede forzar una reunión presencial. Incluso, quienes vienen a la capital, ponen en riesgo a sus provincias, a sus ciudades.

La señora diputada Del Plá considera que no están dadas las condiciones para sesionar presencialmente, y que esta reunión ya es una irresponsabilidad, como el hecho de que asistan cien diputados al recinto en la sesión de hoy. Dice que el sistema de sesión remota ha demostrado ser fiel y que hay que seguir con las sesiones mixtas. Se ha aprovechado este período para incorporar proyectos que no tienen carácter de urgentes, y se han dispuesto subsidios de todo tipo y color para las grandes patronales, con la excusa de la pandemia.

Sostiene que los temas que considera urgentes no han ingresado en la agenda de trabajo, siendo uno de ellos la centralización del sistema de salud. Hay provincias que están estallando en este aspecto, como Jujuy y Río Negro. Hay

trabajadores de la salud que han fallecido porque no se les dio la licencia porque no se tomó más personal. No acuerda con que se siga utilizando el argumento de la pandemia para tratar proyectos contrarios a los intereses de la mayoría de la población. Se inclina por que sesión tras sesión se vayan analizando los temas a tratar. Los temas de hoy se pueden tratar, pero no quisiera que en algún momento apareciera un borrador de reforma jubilatoria y otro de reforma judicial, con el cual tiene oposición.

Dice que tendríamos que seguir funcionando con las sesiones remotas en esta Cámara. No cree que el funcionamiento *per se* del Congreso sea beneficioso para la población, según la posición política de fondo que tiene su bloque, aunque esto depende de la agenda que se tenga. Los proyectos que se tratan responden a los intereses de los bloques mayoritarios, aunque su orientación social es contraria a los intereses de la población.

El señor diputado del Caño dice que la diputada Del Plá fue muy clara en cuanto a lo que ellos consideran una agenda fundamental. Sostiene que se había comunicado con el presidente de la Cámara para que se garantizaran las sesiones del Congreso de manera mixta, remota y presencial, en un lugar más amplio que el recinto.

Ya se podrían haber tratado los proyectos sobre la centralización del sistema de salud y sobre el impuesto a las grandes fortunas, y la agenda que tuvo la Cámara no respondió básicamente a las necesidades del pueblo trabajador. Dice que también su bloque planteó un IFE de 30.000 pesos, y que esto no fue tomado en cuenta. Por este motivo mucha gente tuvo que salir a trabajar y se contagió.

Quiere que el Congreso funcione y que no se pongan vetos a proyectos que no gustan a ciertos sectores. Después, cada bloque verá si con su número habilita el tratamiento de un proyecto de ley. Está de acuerdo con las sesiones mixtas y dice que si hace falta, se puede hacer un cuarto intermedio hasta el día siguiente. No está de acuerdo con que se restrinja el uso de la palabra, aunque en las sesiones presenciales hay un límite.

Hay que dar la posibilidad de seguir sesionando de esta forma por treinta días más. Es importante lo que dice el señor diputado Bucca en cuanto a buscar algún lugar donde se pueda

sesionar de forma presencial, con distanciamiento, lo que no se puede hacer acá.

El señor diputado Di Giacomo adhiere a las palabras vertidas por la señora diputada Sapag, y considera que son una verdadera lección de ética política. Por otra parte, desde el punto de vista médico y sanitario, es una verdadera irresponsabilidad pretender hacer una sesión con todos los diputados en el recinto. Se puede seguir trabajando perfectamente como se lo viene haciendo con las sesiones mixtas, y esto se debe a una cuestión sanitaria. Propone renovar el protocolo por treinta días y continuar trabajando en los temas que se presenten.

Respecto del tema del consenso, sostiene que para eso en el sistema parlamentario existen las mayorías, las minorías y el quórum, y con esto se puede evitar acompañar un determinado tema.

También se refirió a los llamados "voceros de la antipolítica", teniendo que soportar ataques en las redes sobre que algunos diputados son traidores y corruptos, lo que considera una injuria absolutamente innecesaria. Que una cosa es que lo digan desde afuera, y otra, que lo digan colegas diputados, lo que termina perjudicando a toda la clase política.

Argumenta que los sectores de su provincia piden que los proyectos de hoy sean aprobados porque es necesario asistir al sector turístico. Quiere que la sesión de hoy se haga y que no se transgredan las disposiciones sanitarias; que por lo menos en el mes de septiembre se continúen con las sesiones mixtas.

El señor diputado Gutiérrez sostiene que el Congreso tiene que seguir trabajando y que no hay temas de primera y de segunda. Que en todo caso hay temas sobre los que hay acuerdo y otros sobre los que no. Lo que es importante saber es si el método que utilizamos sirve o no sirve, y la práctica ha demostrado que sirve porque se han sancionado un montón de leyes muy importantes, y no cree que las mismas estén viciadas de nulidad por el hecho de haber sido sancionadas en sesiones mixtas. Hay que recordar que en todo el mundo los presidentes zanján cuestiones por este medio y que las legislaturas provinciales, en su mayoría, están funcionando de esta manera. Su bloque no va a permitir que se ingresen, como se dijo, proyectos "por la ventana". Su punto de vista es seguir sesionando con este sistema, que ha demostrado la suficiente

fortaleza, teniendo en cuenta que los proyectos son tratados como es debido y considerados por las comisiones. Plantear hoy una sesión presencial es contravenir el sentido común y lo que estamos pidiendo a la población.

El señor presidente aclara que el protocolo de trabajo remoto adoptado tiende a resguardar la salud física de los legisladores y de los trabajadores de la Cámara, impidiendo que se violen las cuarentenas en las provincias.

La señora diputada Ávila sostiene que es imposible para los diputados que viven en el Norte asistir a sesiones presenciales, y que sería una irresponsabilidad de su parte viajar a Capital para una sesión presencial. Dice que a la sociedad no le importa si las sesiones son presenciales o virtuales, sino que espera que les demos respuestas. Dice que tiene que primar la confianza entre nosotros. Pide que se haga un listado de temas que tengan consenso y que se los pueda seguir debatiendo como se lo ha hecho hasta ahora.

La señora diputada Lospennato señala que este proceso que se dio tuvo el consenso de todos los bloques políticos. Finalmente, se aprobó un protocolo con la mayoría más exigente que exige nuestro reglamento, que son las tres cuartas partes de los votos. Fue suscripto por doscientos cuarenta y ocho diputados de los doscientos cincuenta presentes. Esto nos dice que hasta la fecha actuamos bajo un marco de consenso y legalidad, y nosotros no queremos que se rompa este marco porque nuestro primer deber como diputados nacionales es cuidar esta institución de la República. Se pregunta qué pensarán los otros trabajadores esenciales sobre que los diputados no pueden cumplir su función de forma presencial. Si ellos pueden cumplir con los protocolos y nosotros no, además de esenciales somos especiales, y no podemos hacer el mismo esfuerzo que hacen millones de argentinos todos los días.

No venimos a tomar el recinto por asalto, porque es nuestro derecho constitucional asistir al recinto para sesionar. El artículo 14 del reglamento prevé que la Cámara se pueda constituir fuera del recinto por razones de fuerza mayor. Esto está en el reglamento. Así como se interpretó el artículo 14 para realizar las sesiones telemáticas, se lo puede interpretar para que en quince días se puedan realizar sesiones presenciales en el lugar que tenga las condiciones sanitarias adecuadas. Habrá personas con problemas de salud que solicitarán a la Cámara seguir participando de forma virtual,

y, obviamente, habrá que autorizarlos. Se está hablando de lo general, de la mayoría, de ser iguales que el resto de los trabajadores esenciales de la Argentina.

Además, sostiene que no tiene ningún problema en que la sesión de hoy se realice, pero no va a prestar su consentimiento a una prórroga sin plazo y sin saber qué temas se van a tratar. Hay temas que requieren de nosotros un debate amplio y participativo, y, sobre todo, cara a cara. No quiero que nadie vote escondido desde su casa una reforma jubilatoria que saque recursos que corresponden a los jubilados, y si no nos ponemos de acuerdo con los temas a tratar, estos asuntos van a aparecer.

El protocolo está vencido hace un mes, y ya se podría haber convocado a una reunión de Labor para discutir su renovación, pero como citaron a una sesión especial, hicieron que los diputados de Juntos por el Cambio recorrieran todo el país. Como no hay un protocolo vigente, la sesión es presencial. Nosotros estamos haciendo lo que hoy la legalidad impone. ¿Cómo debe renovarse el protocolo? Por la regla que nosotros hemos votado: las tres cuartas partes de los votos, la mayoría más exigente. Y se puso como regla de renovación, el consenso en la Comisión de Labor Parlamentaria. Y el consenso es la conformidad de todos, según la Real Academia Española, el consenso es la ausencia de disenso.

A continuación, la señora diputada lee una parte de la versión taquigráfica de la reunión del 29 de abril del corriente de la Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario.

La señora diputada Moreau hace referencia a que la Real Academia Española se refiere al conjunto de mujeres como "sexo débil", y, como "prostituta", a la mujer pública. También la misma Real Academia Española impidió poner en práctica el lenguaje inclusivo, y todos los bloques han acompañado la necesidad de que en la Argentina se incluya el lenguaje inclusivo. Agrega que no es posible que se quiera imponer al Parlamento temas para tratar. Obviamente, los temas surgen en general de los consensos, pero éstos no significan unanimidad. Resalta que el artículo 228 del reglamento permite hacer algo que tiene que ver con el sentido común: la Cámara, por simple mayoría, resuelve cuáles son las interpretaciones más ajustadas al reglamento. Considera que es necesaria la continuidad del protocolo porque siguen vigentes las condiciones que promovieron su creación.

Señala que a los diputados del interior se les dificulta el traslado a la Capital, y no se les puede cercenar el derecho de participar de manera remota y exigir que lo hagan en forma presencial. El informe médico de la Cámara ratifica la necesidad de seguir sesionando de manera mixta.

Por otra parte, no hay discusión sobre si el sistema remoto funciona, porque lo ha estado haciendo durante horas de debate, y ha habido sesiones en las que se aprobaron proyectos en los que no había consenso. Si no se dispuso en el protocolo una mayoría especial, es justamente porque hablamos de una mayoría simple; si no, hubiésemos establecido una mayoría especial. Es decir, si el protocolo no exige una mayoría determinada, se entiende que se necesita la mayoría absoluta de los presentes.

La señora diputada Vilar sostiene que esta reunión es un *déjà vu* porque se están discutiendo cosas que tratamos hace más de tres meses. Supuso que el sentido común, la buena predisposición y el reconocimiento de la realidad harían que no fuera necesario volver a tratar estos temas. Es un *déjà vu* de algo que sucedió hace más de tres meses, pero ahora hay nueve mil trescientos muertos y más de cuatrocientos mil contagiados, con lo cual ese *déjà vu* es bastante nocivo para nuestra sociedad. En un primer momento, al establecerse el protocolo se plantearon dos cuestiones básicas: una pandemia a nivel global y la decisión del Poder Ejecutivo sobre un aislamiento social, preventivo y obligatorio.

El otro tema es que se había establecido que el reglamento no se tocaba, que era solamente para transitar el momento de la pandemia y el aislamiento. No se consideraba al consenso una norma de votación, ni mucho menos equiparable a la unanimidad. Por sobre todas las cosas, prevalecía la discusión política, y esto permitió lograr un protocolo consensuado por todos los bloques.

En ese momento, por pedido de la oposición, porque justo estaba sucediendo lo del Mercosur, se abrió la posibilidad de presentar proyectos de cualquier temática. Evidentemente, hay voluntad política de no permitir refrendar el protocolo de funcionamiento remoto.

El señor diputado Ferraro señala que Juntos por el Cambio no se opone a sesionar ni tampoco tiene la pretensión de limitar el funcionamiento de esta Cámara. Desde un principio, su bloque

planteó que ninguna situación de pandemia o emergencia podía suspender el funcionamiento de los poderes del Estado.

En segundo lugar, aclara que muchos diputados están presentes en la Cámara porque se convocó a una sesión cuando se sabe que el protocolo de funcionamiento remoto venció hace un mes. El protocolo se hizo por consenso y fue votado casi por unanimidad. Las reglas de juego tienen que estar ajustadas a derecho, de acuerdo con lo que emana de la Constitución Nacional y del reglamento de la Cámara. Se apela a la racionalidad y a la posibilidad de un acuerdo, y Juntos por el Cambio ofrece alternativas para garantizar el funcionamiento de la Cámara. El protocolo puede ser sesión por sesión, aplicando la fórmula *pari passu*. No se niega el bloque a tratar temas controversiales, que no tengan acuerdo de los principales interbloques, como el cambio de la fórmula de movilidad jubilatoria y la reforma judicial. Siempre dijo que no estaba dispuesto a tratar estos temas en forma remota. Están convencidos de que pueden tratarlos de manera presencial, reuniendo a la Cámara en otro lugar que no sea el recinto, porque no hay DNU ni otra cosa que impida a los legisladores trasladarse y cumplir con su rol.

El señor diputado Wellbach manifiesta que en este momento en su provincia, la de Misiones, no hay ningún caso de coronavirus, y si él viene a la Capital tiene que hacerlo con otras personas y ya pondría en riesgo a la gente de su distrito. Agrega que la sociedad espera que el Congreso funcione y que esta forma de trabajo remota ha dado resultados positivos. Propone continuar con las sesiones remotas hasta que termine la etapa del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

El señor diputado Ramón sostiene que en una República, donde se toman decisiones a través de las mayorías, el consenso puede alcanzarse por unanimidad o por mayoría, y en un Parlamento, las decisiones se construyen sobre la base de las mayorías y las minorías. El consenso por unanimidad en un Congreso o en una asamblea no existe. Ni la Constitución ni el reglamento dicen que la construcción de las decisiones se hace por unanimidad. El artículo 194 del Reglamento de la Cámara aclara cómo se construyen las decisiones, y dice que son por mayoría. Manifiesta que su bloque quiere sesionar.

La señora diputada Álvarez Rodríguez aclara que cuando el 2 de julio se aprobó la prórroga del protocolo, el interbloque del compañero Bucca no firmó el acta, ni él ni ninguno de sus

integrantes, y, sin embargo, el resto de los diputados dio por válida la extensión sin existir unanimidad con las firmas. Por esto es bueno preguntarse si hay bloques de primera o de segunda.

El interbloque de Juntos por el Cambio quiere algunas cosas concretas: una, fijar la agenda; la segunda, decir cómo tenemos que sesionar en el marco de una pandemia; y la tercera, violar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, no solo nuestro sino de aquellos que nos tengan que asistir porque trabajan con nosotros.

La señora diputada Austin sostiene que, sin duda, estamos frente a un protocolo vencido, no vigente, y su continuidad estaba sujeta a dos condiciones: a la permanencia del aislamiento y a la prórroga por la Comisión de Labor Parlamentaria. O sea, no cabe ninguna duda de que este es el ámbito para expresar la voluntad de la continuidad de la herramienta. Nuestro bloque proponía hacerlo por una mayoría de los dos tercios o los tres cuartos, aunque se decidió que fuera por consenso, y esto fue ratificado en el recinto por una mayoría de las tres cuartas partes.

Se entiende por consenso la ausencia de disenso, según la RAE. Consenso no es unanimidad, con lo cual no necesariamente exige que todos se expresen, pero sí es la ausencia de disenso, y esto es lo que hoy no está pasando acá. Hay un interbloque, tres bloques que conforman el 45 por ciento de la Cámara, que está oponiéndose a que se prorrogue *sine die* o por treinta días sin limitación de temario, porque sabe cuáles son los temas que están en agenda y ya se ha manifestado nuestra preocupación al respecto.

Esto no es nada nuevo porque desde que se aprobó esta modalidad en su inicio, dijeron que estaban dispuestos a acompañar en los temas en los que fuera posible construir un consenso mayoritario. Indudablemente, este no es el caso, por algunas cuestiones que están en agenda.

La señora diputada Lospennato aclara que el consenso es la ausencia de disenso, no la unanimidad, y si el bloque del señor diputado Bucca no manifestó su disenso, no hay ningún problema, esa renovación fue válida, porque salió por el consenso de todos los que lo firmaron, y el que no firmó y no manifestó su disenso, no lo manifestó, y no podían adivinar el disenso. Por lo que ha dicho el diputado Bucca, además, entiende que estaba de acuerdo, pero no va a interpretarlo,

simplemente va a decir que jurídicamente es absolutamente válida.

No van a hacer los debates importantes de la democracia, la reforma judicial y la reforma previsional, de forma remota, sino cara a cara.

La señora diputada Moreau pregunta cuál es la propuesta de la señora diputada Lospennato, y esta responde que los temas fundamentales que ha mencionado deben discutirse de forma presencial, si es necesario la semana que viene. Con los otros temas pueden seguir trabajando en forma remota sin problema, pero respetando la legalidad, porque nadie quiere que termine decidiendo la Justicia.

La señora diputada Moreau considera que todos los temas que trata esta Cámara son importantes, pero ¿quién estaría habilitado para decidir qué temas sí y qué temas no?

El señor diputado Negri señala que caído el protocolo, obviamente está el reglamento, y si citan a una sesión especial, los diputados tienen que hacerse presentes en el recinto. Hasta ahora, la renovación del protocolo se venía haciendo con la firma de todos, lo que implicaba refrendar el acuerdo.

Argumenta que su bloque no ha dicho que no esté dispuesto a continuar con las sesiones virtuales, sino que quiere previsibilidad, por una razón política. Propone prorrogar el protocolo sesión por sesión, con los respectivos planes de labor para cada una de ellas.

El señor diputado Kirchner aclara que no tiene ningún problema en continuar con las sesiones mixtas, pero sin veto de temas. Sostiene que deberían poder debatirse los temas que surjan, y que un tema que entra por la ventana sería sin que pasara por las comisiones, pero un asunto que pasa por las comisiones o que tiene sanción del Senado, como es el caso de la ley de turismo, no está entrando por la ventana; está entrando por la puerta y con todas las reglas habidas y por haber. Agrega que en el Senado la misma fuerza política que acá se opone a tratar estos temas de forma virtual, fue y discutió.

La señora diputada Moreau sostiene que en varios medios se está diciendo que más allá del resultado de la reunión de Labor, el interbloque de Juntos por el Cambio va a impugnar la sesión. Sostiene que tiene sentido seguir discutiendo si este es un transcendo, nada más.

La Presidencia aclara, respecto de los temas planteados por la señora diputada Lospennato, que la comisión va a dictaminar sobre el tema del índice de movilidad jubilatoria recién el 30 de septiembre, con lo cual el tema sería tratado en el recinto en octubre. Respecto del tema de la reforma judicial, se pensaba discutir en esta reunión los giros del proyecto porque las dos comisiones en las que podría recaer son presididas por nuestro bloque, y se pretendía que hubiera una tercera comisión que estuviera presidida por la oposición.

El señor diputado Cornejo sostiene que para prorrogar el protocolo hay que consensuar los temas a tratar. Si el protocolo está vencido y se quiere hacer funcionar a la Cámara, la única forma es hacerlo de manera presencial. Este es el hecho objetivo y el único argumento posible. Si el protocolo está vencido, lo reemplaza el reglamento, o, mejor dicho, el protocolo reemplazaba al reglamento por una cuestión de excepcionalidad.

Sugiere renovar el protocolo para la sesión de hoy, para tratar estos dos temas específicamente, y que a partir de mañana se abra una negociación para la renovación del protocolo para tratar nuevos temas. O sea, renovar el protocolo solo por esta sesión especial. Sostiene que los temas de reforma judicial y reforma jubilatoria deben ser tratados presencialmente.

El señor diputado González sostiene que se debería llegar a un acuerdo para evitar tener que recurrir a otro poder a fin de que resuelva un conflicto que podría resolverse en la Cámara.

El señor diputado Di Giacomo sostiene que el único triunfo posible para el día de hoy es sesionar y que lo contrario sería un fracaso.

La Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 15 y 20.

- A la hora 16 y 55:

La Presidencia manifiesta que hay en discusión dos propuestas para renovar el protocolo.

El señor diputado Ritondo dice que una es la siguiente: "Se prorroga por treinta días el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto, durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, CORONAVIRUS-2019, acordando que todo

proyecto relativo al Poder Judicial y al sistema previsional solo podrá ser tratado en forma presencial.

“Se autoriza a los diputados y diputadas mayores de sesenta años, embarazadas o incluidos en los grupos de riesgo, según fueron definidos por el Ministerio de Salud de la Nación, cuando así lo soliciten a la Presidencia de la Cámara, su participación a través del sistema telemático.”

El señor diputado Kirchner manifiesta que no pueden aceptar que se estipule qué temas se discuten y qué temas, no.

El señor diputado Ritondo manifiesta que su bloque plantea cómo debatir ciertos temas, no qué temas debatir.

El señor diputado Bucca sostiene que se equivoca el debate cuando se ponen temas arriba de la mesa que necesitan ser debatidos, y manifiesta que ninguno de los dos temas expuestos puede llegar a ser tratado en los siguientes treinta días. Plantea que, si hay diputados que necesitan estar presentes para aceptar el debate de ciertos temas que pueden venir, se debe buscar un lugar que justamente garantice la posibilidad de que todos aquellos que quieran estar presentes, puedan estarlo. Esto permitiría sesionar normalmente, sin ningún tipo de inconvenientes, tratando todos los temas.

El señor diputado Negri manifiesta que la presencialidad a la que se hace alusión se refiere al pleno de la Cámara y no al funcionamiento de las comisiones. Respecto de estas últimas, el funcionamiento debería ser telemático por la cantidad de reuniones que hay y por la imposibilidad de los diputados de viajar a la Capital.

El señor diputado Kirchner propone dejar librado a la voluntad de los diputados su presencia en las sesiones o no. Sostiene que si un bloque quiere expresarse presencialmente, debe buscarse el lugar adecuado, y permitir que otros diputados puedan sesionar en forma remota si así lo desean, independientemente de sus edades y de si tienen o no enfermedades prevalentes. Propone una total libertad en ese sentido, sin establecer un menú de temas para la discusión. Se buscará el lugar en función de la cantidad de diputados que necesiten estar presentes.

El señor diputado Di Giacomo manifiesta que hoy hay que tener sesión para no pasar vergüenza ante la sociedad. Solicita treinta días de prórroga para tratar distintos temas, y si aparecen los dos temas que Juntos por el Cambio no quiere tratar en forma remota, los diputados de este bloque vendrán

al recinto y veremos cómo se resuelve el problema. Le parece inaceptable obligar a un sector a decir que no va a tratar algunos temas.

La señora diputada Del Plá sostiene que la postura de su bloque es contraria al funcionamiento presencial de la Cámara. Argumenta que en cierta forma se está presionando para imponer determinada agenda

La señora diputada Moreau quiere dejar constancia de que conforme al funcionamiento previsto para las sesiones que se realizan en el marco del protocolo de funcionamiento parlamentario remoto, que se desarrollan de forma mixta, presencial y remota, se garantizarán las condiciones para que cada diputado o diputada, en el pleno ejercicio de sus funciones, pueda estar presente de la manera que lo requiera, ya sea de forma presencial o remota.

La Presidencia aclara que el bloque de la mayoría no acepta condicionamientos de agenda, pero sí acepta que un bloque tenga la posibilidad de pedir que el tratamiento de un tema sea de manera presencial. No acepta que un diputado que por razones fundadas, o porque cumpla el decreto del Ministerio de Salud, no quiera o no pueda participar en forma presencial, no pueda hacerlo de forma remota. Lo que se haría es establecer un esquema que quedaría más o menos así determinado.

La señora diputada Lospennato entiende que se está proponiendo que haya diputados no incluidos en el grupo de riesgo pero que de todos modos puedan solicitar participar telemáticamente. Esto es lo que habría que contemplar. Entonces, tomando la redacción que proponía la señora diputada Moreau, le incorpora el párrafo que proponía su bloque, agregando esta excepción. Sería otra excepción: los de grupos de riesgo, los mayores de sesenta y los que de manera fundada así lo soliciten a la Presidencia de la Cámara. No se pone ningún requisito más que, efectivamente, lo soliciten con veinticuatro horas de anticipación, para que no sea un pedido de último momento de quedarse en sus provincias o donde estén.

Deja constancia de que conforme al funcionamiento previsto para las sesiones que se realicen en el marco del protocolo de funcionamiento parlamentario remoto, que se desarrollan de forma mixta, presencial y remota, se garantizarán las condiciones para que cada diputado, en el pleno ejercicio de sus funciones, pueda participar de forma presencial. Se autorizará a los diputados y diputadas mayores de sesenta años,

a las embarazadas, a los incluidos en los grupos en riesgo, según fueran definidos por el Ministerio de Salud de la Nación, y a quienes lo soliciten de manera fundada, con al menos veinticuatro horas antes de la sesión, a la Presidencia de la Cámara, su participación a través del sistema telemático.

La señora diputada Moreau considera que hay que buscar un acuerdo entre lo que plantean ellos y lo que plantea el bloque de Juntos por el Cambio, que, en definitiva, es más o menos lo mismo. Pero lo que su bloque plantea es que la regla general, mientras dure el ASPO, sea funcionar de manera remota, y que la excepción sea de forma presencial, y puede ser por los protocolos del Ministerio de Salud o por pedido del diputado o diputada.

El señor diputado Kirchner sostiene que debe repetir el mismo concepto: que así como cree que hay temas que no pueden ser obturados, producto de su trascendencia para cada diputado o diputada, si un diputado o diputada decide trabajar de manera remota, puede hacerlo sin necesidad de demostrar ninguna condición en particular.

El señor diputado Ramón sostiene que la regla debe ser la sesión remota, y, por pedido de algunos de los bloques, la presencialidad, y esto lo podrán hacer justificándolo. Pero no se puede disponer que un diputado justifique que no viene a la sesión porque tiene temor a sesionar presencialmente, no se puede condicionar la voluntad de un legislador. El arreglo que se haría sería sobre la base de la virtualidad y, excepcionalmente, sobre la sesión presencial.

El señor diputado Ritondo sostiene que la regla es lo que dice el reglamento, o sea que la sesión es presencial, y la excepción es lo que estamos haciendo ahora. Dice que hoy, que no hay protocolo, el reglamento dispone que hay que estar presentes en el recinto.

La Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio a solicitud del señor diputado Ritondo.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 17 y 48.
- A la hora 18 y 5:

El señor diputado Ritondo manifiesta que, después de haber hecho un gran esfuerzo, no pueden llegar a un acuerdo porque

para su interbloqueo, la propuesta no es suficiente. Dicen que sin protocolo, no hay validez.

La señora diputada Moreau solicita a la Presidencia que conste en el acta de labor parlamentaria la cláusula del bloque del Frente de Todos por la que se deja habilitada la manera mixta de sesionar.

La señora diputada Lospennato manifiesta que la propuesta brindada a su bloque en la reunión de Labor Parlamentaria no es suficiente, y en virtud de la propuesta de la señora diputada Moreau, solicita que conste el disenso del interbloqueo de Juntos por el Cambio para la renovación del protocolo. A su entender, con ese disenso, el protocolo no puede ser renovado, no es válido, y todo lo que suceda de ahora en adelante en la sesión será judicializado, lamentablemente. Considera que hubiera preferido acordar seguir discutiendo la cuestión más adelante y postergar la sesión del día de hoy; cualquier solución hubiese sido mejor que la decisión de su interbloqueo de judicializar la sesión. Todo lo que la Cámara resuelva será cuestionado y no tendrá validez. Ningún beneficiario podrá recibir nada de lo que se le pretenda dar. Ninguno de los proyectos que hoy se pondrán en discusión contarán con los dos tercios necesarios para ser tratados sobre tablas, con lo cual no van a poder ser considerados. Estima que se irá a una judicialización sin ningún sentido porque ni siquiera existirá una ley. Considera que habría que abrir el diálogo a partir de mañana, y que si esta reconsideración no avanza, pide que quede de manifiesto el disenso, de los ciento dieciséis señoras y señores diputados que integran el interbloqueo Juntos por el Cambio, a esta modalidad de sesión remota.

El señor diputado Ramón llama a la reflexión al interbloqueo de Juntos por el Cambio porque más allá de las cuestiones de cada sector político de la Cámara, considera que es la sociedad la que obliga al Congreso a sesionar, y estima que la judicialización va a impugnar los beneficios que se otorguen por la ley de turismo. Sería empantanar aún más la institucionalidad y, a su entender, esta situación suena a apriete. Considera que todos estos planteos deberían quedar plasmados en el acta. Además estima que se abre la posibilidad de una interferencia del Poder Judicial en las decisiones del Poder Legislativo.

La señora diputada Sapag lamenta profundamente lo que está sucediendo porque se ha venido judicializando la política

y considera -en consonancia con el señor diputado Ramón- que existe una falta de solidaridad con el sector del turismo y con la gente que realmente necesita que pongamos orden en el tema de la pesca ilegal en la República Argentina. Considera que sería un acto de grandeza poder realizar la sesión y prorrogar el sistema mixto de sesiones, confiando en la institución y no llevando este problema a la sociedad argentina. Estima que no se debe autodegradar más el Poder Legislativo. Solicita al interbloque Juntos por el Cambio que cese de hacer una pulseada política y que acerque posiciones para llevar una solución al sector turístico, porque la mayoría de las provincias argentinas la necesita.

El señor diputado Ritondo manifiesta que su interbloque tiene la intención de habilitar el tratamiento de los temas que convocan a la sesión especial, porque por su importancia son necesarios que se aprueben.

El señor diputado del Caño manifiesta que no se están planteando en la Cámara cuestiones elementales vinculadas con el padecimiento de los argentinos respecto de la pandemia y las situaciones graves que se han generado como consecuencia del COVID. Considera que se están debatiendo cuestiones que no responden a lo que millones de argentinos hoy necesitan. Estima que es necesaria la extensión del protocolo para discutir y debatir esa agenda que incluya también, entre otros temas, la construcción de viviendas, que necesitan más de tres millones de familias en Argentina.

La señora diputada Moreau aclara que se habilitó el tratamiento de proyectos que no están vinculados con el tema del COVID por pedido del interbloque de Juntos por el Cambio, como consecuencia de un acuerdo político. Explica que, originalmente, la propuesta del oficialismo había sido que se habilitaran nada más que proyectos que tuvieran que ver con el COVID.

El señor diputado Wellbach llama a los bloques de la Cámara a la reflexión, a la cordura y al respeto mutuo, porque con sus dichos influyen en los estados de ánimo de la sociedad.

El señor diputado Gutierrez considera que se está marchando hacia una batalla política y que mañana hay que volver a hablar. Celebra la voluntad de seguir acordando. Estima que en ningún lugar del mundo, un oficialismo puede tolerar que se le impongan temas a su agenda de gobierno.

La señora diputada Vilar considera que existe un riesgo sanitario, y considera que, apelando al sentido común del cuidado de la salud de los ciudadanos y ciudadanas, es necesario sesionar de manera mixta.

La Presidencia aclara que sin lograr acuerdo en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se invita a los señores diputados a concurrir al recinto para sesionar.

La señora diputada Lospennato solicita que se lea el acta donde conste el disenso a la prórroga del protocolo para las sesiones mixtas, y la Presidencia aclara que esa comunicación se hará digitalmente.

- Es la hora 18 y 49.